



República de Costa Rica

Poder Judicial
Plantilla para el Informe de labores año 2019

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Oficina de Control Interno OCI
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	MSc. Hugo Hernández Alfaro
Correo electrónico:	controlinterno@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4928

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2019 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2020. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- **El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2019.**

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2019. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-**Elementos de forma:** el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-**Elementos de fondo:** En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2018, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 6 de diciembre de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Control Interno y Gestión de Riesgos.**
- 2. Proyectos realizados en materia de gestión de riesgo y autoevaluación.**
- 3. Seguimiento a los controles mínimos establecidos según materia.**
- 4. Otras labores de importancia realizadas por la Oficina de Control Interno.**

INFORME DE LABORES 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Oficio N° 180-OCI-2019

San José, 05 de diciembre, 2019

MSc Róger Mata Brenes
Director Despacho de la Presidencia
Corte Suprema de Justicia

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se remite el informe con los proyectos más relevantes desarrollados y logros de la Oficina de Control Interno, (OCI) durante el año 2019, según solicitud recibida mediante el oficio DP-685-2019.

1. Control Interno y Gestión de Riesgos.

Actividades de capacitación en Control Interno y Gestión de Riesgos.

Como parte de las labores habituales de la OCI, se realizaron diversas actividades de capacitación, donde participaron entre otros: el Organismo de Investigación Judicial, Tribunales de Justicia de Limón, Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, la Dirección de Planificación, Tribunales de Justicia de Golfito, Tribunales de Justicia de San Ramón y Tribunales de Justicia de Santa Cruz, para un total de 386 personas judiciales capacitadas. (ver anexo 1)

2. Proyectos realizados en materia de Gestión de Riesgos y Autoevaluación.

A continuación, se sintetizan los proyectos que para el 2019 se realizaron en las citadas materias:

- Implantación de las herramientas automatizadas para el Proceso Institucional de Autoevaluación (PAI) y de la Gestión de Riesgos (SEVRI) con el objetivo de apoyar a la Corte Plena y al Consejo Superior en el cumplimiento del marco normativo en materia de control interno.
- En coordinación con la Administración Regional de Golfito, se llevaron a cabo capacitaciones a funcionarios y funcionarias judiciales (juezas, jueces, defensoras, defensores, técnicas y técnicos judiciales, personal administrativo) en la normativa de control interno y la gestión de riesgos; siguiendo lo establecido en la Ley

General de Control Interno No. 8292, el Manual de Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

- Se utilizaron las herramientas automatizadas para elaborar el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) y el de Gestión Riesgos (SEVRI), por parte de las oficinas judiciales de los Tribunales de Golfito y Puerto Jiménez, mejorando la eficiencia y eficacia de las actividades para la administración de justicia. (ver anexo 2)
- En visita al Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Santa Cruz, se realizaron capacitaciones de compañeros y compañeras judiciales, de todos los despachos y puestos del Circuito Judicial; de los cuales 74 personas recibieron la capacitación sobre los temas de Control Interno y la Gestión Integral de Riesgos por primera vez, 45 personas recibieron una actualización y refrescamiento de estos temas; mientras que 61 personas ya habían sido previamente capacitadas. Es importante recalcar que, a partir del año 2020, todas las oficinas del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Santa Cruz, utilizarán las herramientas automatizadas del PAI y del SEVRI. (ver anexo 3)
- Luego de las diferentes visitas y asesoría a los Tribunales de Justicia de San Ramón y su periferia, se logró implementar la herramienta automatizada y capacitar en ambos sistemas a 16 oficinas y despachos judiciales que conforman el circuito, lo cual permitió probar las funcionalidades de las herramientas automatizadas para detectar los errores y mejoras que se deben realizar.
- Por el interés mostrado por parte del personal del Circuito y periferia en coordinación con la Administración Regional de San Ramón, se logró capacitar en la materia de Control Interno y su aplicación.

3. Seguimiento a los controles mínimos establecidos según materia.

- **Estandarización de controles mínimos para la Jurisdicción Agraria.**

Se determinó que el grado de cumplimiento de los controles realizado por la Jurisdicción Agraria fue satisfactorio, se aplicaron los controles y acciones preventivas, generando oportunidades de mejora, las cuales fortalecerán el Sistema de Control Interno y el servicio que se brinda a la persona usuaria.

Con la aplicación de los controles y las acciones preventivas, éstas quedan sujetas a la actualización y oportunidad de mejora, por lo cual es pertinente tomar en consideración estas acciones en los futuros procesos de Autoevaluación Institucional y SEVRI que deben realizar los Juzgados Agrarios.

Es importante recalcar que el informe final sobre el tema de estandarización de controles mínimos sirvió en alguna medida de insumo para el proyecto de Modernización de la Jurisdicción Agraria.

- **Estandarización de controles mínimos para la Jurisdicción en Pensiones Alimentarias**

Se definieron controles mínimos en los despachos que tramitan la materia de pensiones alimentarias en línea con lo dispuesto por la Ley General de Control Interno, con el fin de estandarizarlos en esta jurisdicción.

En este apartado se logró realizar una sensibilización del personal judicial sobre la importancia de los controles y de los beneficios de una adecuada gestión de riesgos en sus labores cotidianas.

4. Otras labores de importancia realizadas por la Oficina de Control Interno.

- **Curso Virtual del Sistema de Control Interno.**

El proyecto se está realizando en coordinación con la Dirección de Gestión Humana, incluye la actualización del curso virtual del Control Interno y se encuentra en la etapa de finalización.

- **Curso Virtual de SEVRI.**

Se está desarrollando y se espera poner a disposición de la población judicial un curso virtual sobre la metodología del SEVRI-PJ, para facilitar a las personas responsables, el acceso a la gestión de riesgos y fortalecer los conocimientos en la materia.

- **Actualización del Formulario del Proceso de Autoevaluación Institucional.**

Se trabaja en actualización y reformulación del cuestionario utilizado en el Proceso de Autoevaluación Institucional, a efecto de que resulte más práctico y cubra todos los aspectos requeridos para la correcta aplicación del ejercicio.

- **Modificación de la herramienta para verificar el cumplimiento de la Ley General de Control Interno utilizado por el Tribunal de la Inspección Judicial.**

Se modificó la herramienta utilizada en las visitas del Tribunal de la Inspección Judicial a los diferentes despachos y oficinas judiciales. Lo anterior con el fin de lograr un seguimiento más oportuno sobre el debido cumplimiento y verificar la

efectiva ejecución de las acciones requeridas para el mantenimiento del Sistema de Control Interno Institucional. (ver anexo 4)

- **Creación del mecanismo para verificar el cumplimiento de requisitos mínimos para el desempeño de las funciones.**

Valorado el riesgo que representa para el Poder Judicial, que su personal no cumpla con los requisitos para el desempeño de las funciones propias del cargo, se desarrolló una herramienta para verificar que el personal de la Institución que lo requiere disponga de la licencia de conducir al día, lo cual permitirá tomar las acciones necesarias a efecto de que se cumpla con este requisito. (ver anexo 5)

- **Página Web de la Oficina de Control Interno.**

Se trabajó en el diseño de una nueva página web de Control Interno, moderna, dinámica, accesible por computadora y por dispositivos móviles.

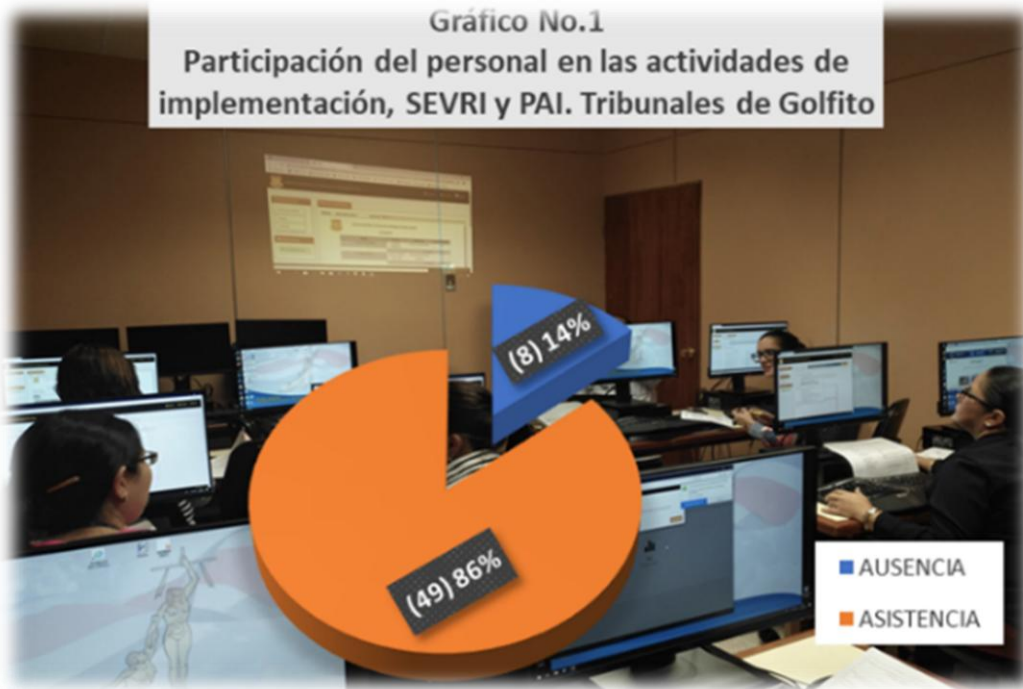
Su objetivo es facilitar a la persona usuaria interna y externa información sobre el Sistema de Control Interno Institucional, así como los principales requerimientos para obtener seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de este Poder de la República. (ver anexo 6)

ANEXOS

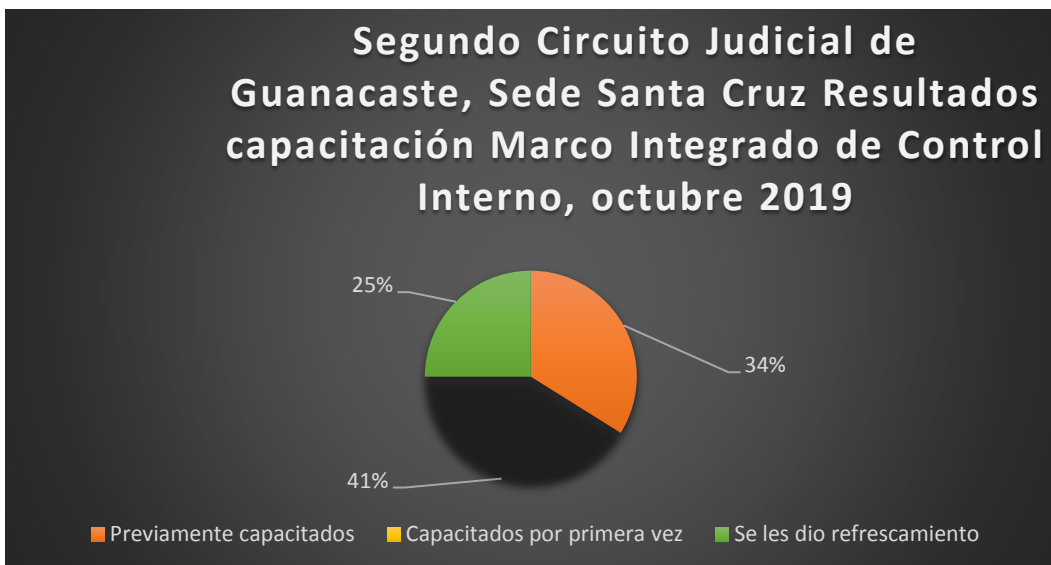
ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3



ANEXO 4

ASPECTOS POR EVALUAR							
	Gestión Realizada						
	Si	Fecha					
Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI-PJ)							
¿El despacho remitió a la Oficina de Control Interno la documentación actualizada del SEVRI-PJ del último periodo?							
¿El Equipo de Gestión de Riesgos del despacho se reúne periódicamente para revisar el SEVRI-PJ y comprobar su cumplimiento, redactando actas o minutas numeradas de cada reunión?							
¿La Jefatura o encargado(a) del despacho informa al personal de los riesgos, su gestión y seguimiento?							
Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI)							
¿El despacho envió la documentación actualizada del PAI correspondiente al último periodo?							
Número total de Propuestas de Mejora incluidas en el PAI del último periodo							
Grado de cumplimiento							
1.- Propuestas de mejora del componente Ambiente de Control							
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.
2.- Propuestas de mejora del componente Valoración del Riesgo							
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.
3.- Propuestas de mejora del componente Actividades de Control							
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.
4.- Propuestas de mejora del componente Sistemas de Información							
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.
5.- Propuestas de mejora del componente Seguimiento							
Total	Cant.	Realizadas	Cant.	Parcialmente Realizadas	Cant.	Sin Realizar	Cant.

ANEXO 5

FECHAS DE VENCIMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Buenos días, mañana hoy es: **Jueves, 3 de diciembre de 2019**

[VOLVER A INICIAR LA BASE](#)

No.	Nombre del colaborador(a) (chofer)	Número de cédula	Tipo de licencia	Expedición	Vencimiento	Faltan Días	Condición Actual del Documento	Observaciones
1	HUGO HERNANDEZ	3-3333-3333	B1	31/12/2009	31/12/2019	26	Por vencer	
	INDIRA ALFARO	3-3333-3333	B3	26/01/2019	26/01/2019	19	Por vencer	
	HERMES ZAMORA	3-3333-3333	B3	04/08/1999	31/08/2021	619	Vigente	
	JUAN CARLOS BRENES	4-8884-8884	B3	05/07/2015	31/06/2019	0	Vencida	
	PABLO QUESADA MADRIGAL	5-5555-5555	B2	31/06/2019	31/06/2019	270	Vigente	

ANEXO 6

